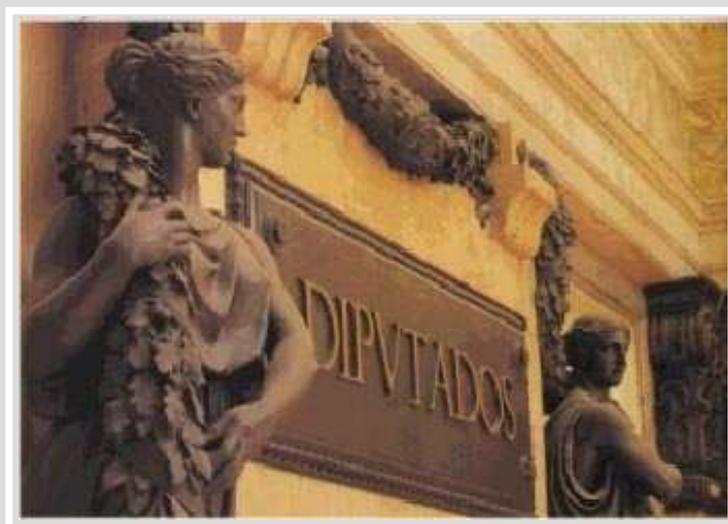




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

24ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

LUIS LACALLE POU
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

Texto de la citación

Montevideo, 17 de junio de 2011.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 21, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Bicentenario de la firma del Acta de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela y Día de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. (Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional para participar en el desfile militar a realizarse el 5 de julio de 2011). Rep. 596

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3 y 5.- Exposiciones escritas	5, 6
4.- Inasistencias anteriores.....	6

CUESTIONES DE ORDEN

6, 10.- Integración de la Cámara	7, 19
8.- Intermedios	18
6, 10.- Licencias.....	7, 19
11.- Urgencias	22

ORDEN DEL DÍA

7, 9.- Bicentenario de la firma del Acta de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela y Día de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. (Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional para participar en el Desfile Militar a realizarse el 5 de julio de 2011).	
Antecedentes: Rep. N°596, de junio de 2011. Carp. N°887 de 2011. Comisión de Defensa Nacional.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	14, 18
— Texto del proyecto sancionado.....	15
12.- Ejercicio Militar Combinado "Río IV". (Se autoriza la salida del país de personal de la Fuerza Aérea Uruguaya y el ingreso al territorio nacional de efectivos de la Fuerza Aérea Argentina).	
Antecedentes: Rep. N°594, de junio de 2011. Carp. N°885 de 2011. Comisión de Defensa Nacional.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	22
— Texto del proyecto aprobado.....	25

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Auro Acosta, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Óscar Andrade, Laura Bacchino, Julio Balmelli, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Irene Caballero, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Carballo, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Beatriz Cuadrado, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Guillermo Facello, Juan C. Ferrero, Angélica Ferreira, Roberto Frachia, Javier García, Mario García, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Jorge Guekdjian, Mario Guerrero, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Lournaga, Gustavo Magallanes, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Felipe Michelini, Daniel Morelli, Gonzalo Mujica, Julio Musseti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Núñez, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Nelson Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Edgardo Rostán, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Alba Sarasola, Víctor Semproni, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivían, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Pablo Abdala, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Daniel Bianchi, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Gustavo A. Espinosa, Jorge Gandini, Juan Manuel Garino Gruss, Doreen Javier Ibarra, Martha Montaner, Daniel Peña Fernández, Ricardo Planchón Geymonat, Sebastián Sabini, Berta Sanseverino, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné y Walter Verri.

Faltan con aviso: Graciela Cáceres, Marco Correa, Julio Fernández, Rodrigo Goñi Romero, Andrés Lima, Daniel Mañana, Alberto Perdomo Gamarra y Pedro Saravia.

Sin aviso: Marcelo Díaz y Guzmán Pedreira.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 88

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 26 de mayo de 2011, N° 18.756, por la que se modifican los artículos 35, 70 y 101 de la Ley N° 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por la Ley N° 18.187, de 2 de noviembre de 2007, relativos al Instituto Nacional de Colonización. C/776/011
- con fecha 14 de junio de 2011:
- N° 18.759, por la que se concede una pensión graciable al señor José María Silva López. C/562/010
- N° 18.760, por la que se designa "Maestra Ofelia de Horta Campodónico" la Escuela N° 286 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/356/010

- Archívense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Acuerdo con la República Helénica en Materia de Cooperación Económica, suscrito en Atenas el 1° de octubre de 2010. C/895/011
- A la Comisión de Asuntos Internacionales
- por el que se autoriza la salida del país de una delegación deportiva de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas, entre el día 8 y el 27 de julio de 2011, a efectos de participar en los "Quintos Juegos Mundiales Militares", a realizarse desde el día 13 hasta el 24 de julio del corriente año en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil. C/896/011

- A la Comisión de Defensa Nacional

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se establece un proceso de restitución de personas menores de dieciséis años trasladadas o retenidas ilícitamente.

C/897/011

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La citada Cámara comunica que, en sesión de 15 de junio de 2011, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara el 27 de enero de cada año "Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto", honrando la memoria y dignidad de las víctimas del pueblo judío y otros colectivos. C/30/010
- por el que se designa con el nombre de "Doctor Rincón Artigas Yarce" el hospital departamental de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/396/010

- Téngase presente

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la posibilidad de establecer, por vía legislativa, la mayoría de edad a los dieciséis años. C/72/010

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La Junta Departamental de Artigas remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con un planteo efectuado por representantes de las religiones afroumbandistas. C/11/010

- A la Comisión de Educación y Cultura

La Corte Electoral remite nota por la que comunica el plazo durante el cual deberá aplicarse el control de la obligatoriedad del voto. C/12/010

- Téngase presente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Miguel Otegui Griego, sobre el registro y uso de vehículos oficiales en todo el territorio nacional. C/631/011
- exposición escrita presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, acerca de interrupciones en la emisión del canal oficial en las localidades de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro. C/22/005

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor Representante Julio Bango, en sesión de 17 de agosto de 2010, sobre la posibilidad de subsidiar el boleto estudiantil hasta que el alumno culmine el Ciclo Básico, y a las obras de infraestructura deportiva por convenio que el Ministerio de Transporte y

Obras Públicas ha realizado con instituciones en todo el país y que no se están utilizando adecuadamente. S/C

- exposición escrita presentada por la señora Representante Graciela Matiaude Espino, sobre la implementación del sistema de compras de equipos para profesores y maestros del Plan Ceibal. C/19/010

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Planchón Geymonat, referente a las dificultades en el suministro de agua potable en la ciudad de Nueva Palmira. C/19/010

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Mario Silvera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre la instalación de una clínica de salud mental en el departamento de Treinta y Tres. C/892/011

El señor Representante José A. Arocena solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con el número de estudiantes extranjeros matriculados en universidades y escuelas técnicas del país. C/893/011
- a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, acerca de la existencia o aplicación de subsidios a la producción y comercialización de cerveza. C/894/011

- Se cursaron con fecha 17 de junio"

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 13)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Miguel Otegui Griego solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, sobre la expropiación de terrenos para el ensanche de la Ruta Nacional N° 90 frente al pueblo Orgoroso, departamento de Paysandú. C/19/010

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo y Deporte; a la Junta Departamental de Canelones, y por su intermedio a la Comisión Permanente N° 7 de Educación, Cultura y Deporte de la misma; y a la Intendencia de Canelones, y por su intermedio a sus Direcciones de Deporte y de Desarrollo Turístico; a los medios de prensa de alcance nacional y del departamento de Canelones, relacionada con la posibilidad de crear un circuito turístico y promover las actividades recreativas, náuticas y deportivas en el lago artificial del arroyo Canelón Grande. C/19/010".

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 15 de junio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Auro Acosta.

EDUCACION Y CULTURA

Sin aviso: Nicolás Ortiz.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Sin aviso: Auro Acosta; Evaristo Coedo; Fitzgerald Cantero Piali.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Sin aviso: Pablo Iturralde Viñas.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Julio Bango.

Sin aviso: Susana Pereyra".

5.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Miguel Otegui Griego al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, sobre la expropiación de terrenos para el ensanche de la Ruta Nacional N° 90 frente al pueblo Orgoroso, departamento de Paysandú.

"Montevideo, 16 de junio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, en relación a la expropiación de terrenos para el ensanche de la Ruta Nacional N° 90 Ruta de los Charrúas, frente al centro poblado Orgoroso, en el departamento de Paysandú. Es una preocupación constante de los vecinos lo peligroso del trazado de dicha ruta frente a la citada localidad, donde se han producido muchos accidentes, en algunos casos fatales. El tema ha sido planteado en diferentes ámbitos desde el año 1987, existiendo el Oficio N° 506/987, de la Junta Departamental de Paysandú, sin obtener soluciones que ameriten la tranquilidad de los habitantes del lugar, teniendo en cuenta el tránsito que se verifica en la zona, al encontrarse rodeada por emprendimientos forestales. El centro poblado ha crecido a tal punto, que en los últimos quince años se construyeron tres nuevos planes de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber y se procura un cuarto emprendimiento. Al parque automotor interno, compuesto por más de 100 vehículos entre camionetas, autos, motos, se suma un tránsito de carga pesada, de por lo menos 10 camiones diarios que cruzan la localidad. Si bien es cierto que se iniciaron los trabajos de ensanche de la mencionada ruta, desde la localidad de Piedras Coloradas hasta la radial al pueblo Algorta, en un tramo de 22 kilómetros, no está contemplada ninguna corrección del trazado frente al centro poblado Orgoroso. Al ensancharse la faja pavimentada en ese tramo -dos cuadras aproximadamente- en esas condiciones de camino vecinal de 17 metros, hará que la misma esté contra los propios alambrados y con ello aumentará sustancialmente el peligro, habida cuenta de que la salida del pueblo será sobre el pavimento, casi sin visibilidad y con un tránsito muy veloz, en función de las condiciones que la propia ruta habrá de ofrecer a pesar de que, seguramente, como argumento, se diga que están incluidas carteleras indicadoras de velocidad máxima y advertencias varias. Una solución rápi-

da y que traería la tranquilidad a los vecinos de Orgoroso, sería por vía de la expropiación de terrenos existentes en el trazado, cuyos padrones rurales serían los siguientes: Nos. 6030, 5771, 6033, 6028, 2864, 2442 y 5767, la totalidad de los padrones Nos. 2448 y 2444, y parte del solar N° 119, y poder con ello realizar la obra reclamada. Correspondería al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de su Dirección Nacional de Vialidad, realizar las gestiones para encarar este problema, permitiendo viabilizar un ensanchamiento de la Ruta Nacional N° 90 Ruta de los Charrúas, frente a Orgoroso, a los efectos de mejorar el tránsito y de dotar con elementos de seguridad ese cruce, que se ha tornado muy peligroso para los vecinos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MIGUEL OTEGUI, Representante por Paysandú".

- 2) Exposición del señor Representante Gustavo A. Espinosa a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo y Deporte; a la Junta Departamental de Canelones, y por su intermedio a la Comisión Permanente N° 7 de Educación, Cultura y Deporte de la misma; y a la Intendencia de Canelones, y por su intermedio a sus Direcciones de Deporte y de Desarrollo Turístico; a los medios de prensa de alcance nacional y del departamento de Canelones, relacionada con la posibilidad de crear un circuito turístico y promover las actividades recreativas, náuticas y deportivas en el lago artificial del arroyo Canelón Grande.

"Montevideo, 16 de junio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a la Dirección de Desarrollo Turístico y a la Dirección de Deportes; a la Junta Departamental de Canelones y, por su intermedio, a la Comisión Permanente N° 7 Educación, Cultura y Deporte; a los medios de comunicación nacionales y a los del departamento de Canelones. En el kilómetro 54 de la Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, en el departamento de Canelones, se encuentra un hermoso parque que rodea el lago artificial del arroyo Canelón Grande. Buscando la naturaleza y armonía que brinda ese lugar, concurren turistas de las zonas vecinas, principalmente del departamento de Montevideo, dada su proximidad, convirtiéndose a través de los años en zona de paseo y de recreación. En la ciudad capital del departamento de Canelones existen,

desde hace muchos años, circuitos turísticos, por lo que sería beneficioso para el desarrollo de la zona, incluir en estas propuestas al lago Canelón Grande, permitiendo así jerarquizar la misma. También, se podrían fomentar múltiples actividades: deportivas, náuticas y recreativas e incentivar la promoción y venta de los variados productos artesanales de la región. Dicho emprendimiento sería importante y favorable, redundaría en beneficio de los vecinos y de los productores rurales que habitan en la zona. Gracias a ese proyecto se promovería el arreglo de la Ruta Nacional N° 81, que se encuentra con tramos en franco deterioro poniendo en riesgo la circulación. Asimismo, es importante destacar la labor educativa que realizan las instituciones canarias dedicadas a la promoción del deporte, contribuyendo a que los jóvenes, los niños y las niñas, puedan relacionarse y desarrollarse en salud, teniendo también la oportunidad de integrarse a estos proyectos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

6.- Licencias.

Integración de la Cámara.

—Se entra al orden del día.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante José Andrés Aroceña, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 21 de junio de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 21 de junio de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Rostán.

Del señor Representante Luis Puig, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 22 y 23 de junio de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Pablo Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo

primero de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de junio de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

De la señora Representante Martha Montaner, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de junio de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Magallanes.

Del señor Representante Ricardo Planchón, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de junio de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Morelli.

Del señor Representante Rodolfo Caram, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de junio de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Díaz.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 21 y 22 de junio de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Angélica Ferreira.

Del señor Representante Germán Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 22 de junio de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Marco Correa".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que preside, se sirva autorizar licencia por motivos personales para el día 21 del co-

rriente, procediéndose a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de junio de 2011.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 21 de junio de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 62, del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal C), solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia, por razones personales, el día 21 de los corrientes.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside el día 21 de los corrientes.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Claudia Allietti".

"Montevideo, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside el día 21 de los corrientes.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Nibia Reisch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de junio de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, por el día 21 de junio de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente co-

respondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015, del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 20 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales los días 22 y 23 de junio del corriente, asumiendo en mi lugar el respectivo suplente señor Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 23 de junio de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el período comprendido entre los días 22 y 23 de junio de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 20 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por razones personales solicito licencia por el día 21 de junio y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de junio de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala, por el día 21 de junio de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 20 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales para el día 21 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 20 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración.

Quien suscribe Susana Montaner, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside para el día 21 del corriente mes y año.

Sin otro particular, la saluda con mi más alta consideración y estima.

Susana Montaner".

"Montevideo, 20 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración.

Quien suscribe Dante Dini, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside para el día 21 del corriente mes y año.

Sin otro particular, la saluda con mi más alta consideración y estima.

Dante Dini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de junio de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Susana Montaner y Dante Dini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, por el día 21 de junio de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Susana Montaner y Dante Dini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Magallanes.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 20 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales durante el día martes 21.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT
Representante por Colonia".

"Colonia, 20 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Javier Mallorca".

"Colonia, 20 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Edgar Collazo".

"Colonia, 20 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Gastón Berreta".

"Colonia, 20 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Néstor Bermúdez".

"Colonia, 20 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Alejandro Fiorini".

"Colonia, 20 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Diana Olivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchón.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de junio de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berreta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni y Diana Olivera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchón, por el día 21 de junio de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berreta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni y Diana Olivera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1212, del Lema Partido Nacional, señor Daniel Morelli.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, acorde al Reglamento del Cuerpo que usted preside, solicito se me conceda el uso de licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración,

RODOLFO CARAM
Representante por Artigas".

"Artigas, 20 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, en mi condición de primer suplente del Diputado Rodolfo Caram y ante la licencia solicitada para el día 21 del mes en curso, comunico a usted mi decisión de no aceptar, por esta única vez, la convocatoria realizada por ese Cuerpo.

Por tal motivo solicito se convoque al suplente siguiente Dr. Marcelo Díaz.

Sin más, le saluda atentamente,

Silvia Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de junio de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Elena Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram, por el día 21 de junio de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Elena Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 816, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Díaz.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

“Montevideo, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del inciso 3º de la Ley Nº 17.827, motivos personales, solicito licencia los días 21 y 22 de junio inclusive.

Atentamente.

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha”.

“Rocha, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Alejo Umpiérrez”.

“Rocha, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Blanca Repetto”.

“Rocha, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Estacio Sena”.

“Rocha, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Mary Pacheco”.

“Rocha, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Ramón Lorente”.

“Rocha, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Yamila Alfaro”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 22 de junio de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez, Blanca Repetto, Estacio Sena, Mary Pacheco, Ramón Lorente y Yamila Alfaro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, por el período comprendido entre los días 21 y 22 de junio de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez, Blanca Repetto, Estacio Sena, Mary Pacheco, Ramón Lorente y Yamila Alfaro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Angélica Ferreira.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, para el día 22 de junio del presente año.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de junio de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el día 22 de junio de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Marco Correa.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

7.- Bicentenario de la firma del Acta de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela y Día de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. (Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional para participar en el Desfile Militar a realizarse el 5 de julio de 2011).

—Se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Bicentenario de la firma del Acta de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela y Día de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. (Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional para participar en el Desfile Militar a realizarse el 5 de julio de 2011)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 596

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior

Montevideo, 13 de junio de 2011.

Señor Presidente de la Asamblea General
contador Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país desde el día 28 de junio hasta el día 7 de

julio de 2011 de una delegación del Ejército Nacional a efectos de participar en el Desfile Militar Conmemorativo del "Bicentenario de la Firma del Acta de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela y Día de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana", que se llevará a cabo el día 5 de julio de 2011 en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

La delegación estará integrada por 5 (cinco) señores Oficiales y 25 (veinticinco) integrantes de Personal Subalterno, con el armamento que se detalla: 5 sables, 24 fusiles "z" y 25 bayonetas, componentes del Uniforme UTH (Uniforme de Tradición Histórica) utilizado por los efectivos en oportunidad de participar en desfiles militares.

La presente gestión obedece a la invitación formulada por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que nuestro país participe en el evento mencionado teniendo en cuenta los lazos fraternales de cooperación que existen entre ambos países.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

JOSÉ MUJICA, JORGE MENÉNDEZ,
LUIS ALMAGRO, EDUARDO BONOMI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país desde el 28 de junio hasta el 7 de julio de 2011 de una delegación del Ejército Nacional a efectos de participar en el Desfile Militar Conmemorativo del "Bicentenario de la Firma del Acta de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela y Día de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que se llevará a cabo el día 5 de julio de 2011 en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

La delegación estará integrada por 5 (cinco) señores Oficiales y 25 (veinticinco) integrantes de Personal Subalterno, con el siguiente armamento: 5 sables, 24 fusiles "Z" y 25 bayonetas, componentes del Uniforme UTH (Uniforme de Tradición Histórica).

Montevideo, 13 de junio de 2011.

JORGE MENÉNDEZ, LUIS ALMAGRO,
EDUARDO BONOMI.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del País desde el 28 de junio hasta el 7 de julio de 2011, de una Delegación del Ejército Nacional a efectos de participar en el Desfile Militar Conmemorativo del "Bicentenario de la Firma del Acta de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela y Día de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana" que se llevará a cabo el día 5 de julio de 2011, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

La Delegación estará integrada por 5 (cinco) señores Oficiales y 25 (veinticinco) integrantes de Personal Subalterno, con el siguiente armamento: 5 sables, 24 fusiles "Z" y 25 bayonetas, componentes del Uniforme UTH (Uniforme de Tradición Histórica).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de junio de 2011.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: antes de entrar en el tratamiento particular del proyecto de ley motivo de la convocatoria corresponde realizar una anotación. En la última sesión de este Cuerpo, en la que se consideró la autorización de la salida del país de efectivos del Ejército, hubo más que un debate, un intercambio de ideas y una discusión acerca de los procedimientos imprescindibles para tratar este tema con la información necesaria, sobre todo, con la antelación necesaria.

En la Comisión de Defensa Nacional estuvimos analizando el tema -por eso lo señalamos en la Cámara-, y me gustaría dar a conocer una nota que, como Presidente de esa Comisión, envié en nombre de esa asesora al Ministro Rosadilla, inmediatamente después de la sesión mencionada, con respecto a la

autorización que se establece en los numerales 11) y 12) del artículo 85 de la Constitución. La nota fue remitida el 8 de junio y expresa: "Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a efectos de informarle que esta Comisión resolvió reiterar la necesidad de que los proyectos de ley referentes a los ejercicios de las distintas Fuerzas que requieran aprobación parlamentaria, de acuerdo a los numerales 11) y 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, se remitan al Poder Legislativo con la antelación suficiente para poder recabar la información pertinente para su consideración.- Esta asesora informa que adoptó como criterio que cuando sean remitidos sin la antelación necesaria para su correcto análisis y evaluación, en el marco establecido en la Constitución de la República, recomendará a la Cámara no aprobar la solicitud".

Esta nota motivó una respuesta del Ministro interino de Defensa Nacional -el 17 de junio- al Comandante en Jefe del Ejército -supongo que también a los Comandantes de las otras dos Fuerzas-, solicitando que los proyectos de maniobra fueran remitidos con 90 días de antelación, para que fueran considerados debidamente en el Parlamento.

El motivo de la decisión que adoptó la Comisión de Defensa Nacional fue que la semana pasada ingresó a la Asamblea General un proyecto de ley para autorizar la salida del país a un grupo de efectivos de la Fuerza Aérea para participar en una maniobra denominada Río IV, que tenía como fecha de salida el día de ayer, 20 de junio. En virtud de que la solicitud del Poder Ejecutivo llegó con posterioridad a la reunión de la Comisión de Defensa Nacional y cuando ya estaba prácticamente culminando la sesión de Cámara el 14 de junio, dicha maniobra quedaría sin realizar. En consecuencia, el Cuerpo decidió convocar una sesión para el día de hoy a efectos de tratar este proyecto que voy a informar en minutos, sobre la salida de efectivos de nuestro Batallón Florida para la participación en los festejos de la independencia de Venezuela.

(Murmullos.- Campana de orden)

—A partir de ello el Ministerio, a solicitud de la Fuerza Aérea, modificó la fecha de salida del país del Ejercicio Río IV, que debió quedar sin efecto en la fecha que estaba previamente estipulada.

Con esto quiero decir que la decisión que tomó el Cuerpo en el sentido de que los proyectos vinieran con la antelación necesaria para ser considerados con el Ministro y con quien él se asesorara, fue cumplida como se estableció. Creo que el Cuerpo corrigió una mala costumbre que se venía dando y también considero de honestidad absoluta señalar que la inmensa mayoría de las veces la responsabilidad no recae en las Fuerzas, sino en la burocracia del Ministerio de Defensa Nacional.

El proyecto relativo al Ejercicio Río IV que vamos a considerar -al que se va a referir el señor Diputado Rombys a posteriori- fue remitido al Parlamento en el mes de marzo, hace tres meses. Fue mal remitido por el Ministerio de Defensa Nacional porque vino en un paquete con dos o tres ejercicios más. La Comisión de Defensa Nacional entendió que debían tratarse de a uno y por lo tanto, remitirse correctamente, y durmió en los cajones del Ministerio durante más de dos meses. Por consiguiente, la realidad es que fue remitido correctamente, pero la burocracia se comió los tiempos que hubieran sido necesarios para que el tema no fuera tratado una forma tan ajustada.

Quería hacer esta breve introducción para señalar la conducta que había adoptado la Comisión de Defensa Nacional, que disparó la comunicación del Ministro de Defensa Nacional a los Comandos de las distintas Fuerzas. Esperemos, para fiel cumplimiento de lo que establece la Constitución, que se cumpla con los plazos, porque de lo contrario se repetirá lo que sucedió la semana pasada, con lo que corrió peligro la participación de nuestras Fuerzas en ejercicios que no son muchos y que, en la inmensa mayoría de los casos, son efectivos para su entrenamiento.

Dicho esto, cumplo con informar que el proyecto que está a consideración del Cuerpo tiene que ver con la participación de un grupo de efectivos del Batallón Florida -que nos es tan familiar por ser la custodia de este Poder- en los festejos del Bicentenario de la República Bolivariana de Venezuela. Se trata de una participación simbólica junto a otras Fuerzas Armadas de la región, que ya se ha dado en otras oportunidades y cuyos gastos, según se nos ha informado por parte del Ministerio de Defensa Nacional, van a ser solventados por el país que invita, es decir, la República de Venezuela.

La Comisión no encontró inconveniente en aconsejar la aprobación de esta participación en cuanto a la cantidad de efectivos y a las fechas de salida y de

retorno establecidas en el pliego que está en las bancas de los señores Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Queremos saludar la presencia en la barra de los estudiantes de 5° y 6° años del colegio La Divina Providencia, del barrio La Teja.

SEÑOR VIDALÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: voy a acompañar el proyecto que estamos considerando, pero quiero decir que lo mismo sucedió con la Asamblea General de la semana pasada. En este Cuerpo hay un montón de Diputados del interior, que también necesitan cumplir tareas en sus departamentos. Nosotros tenemos un Reglamento; las sesiones ordinarias son hasta el 18 de cada mes y de un tiempo a esta parte parecería que nos guiáramos simplemente por el hecho de que los de la capital son mayoría.

Escuché atentamente las palabras del compañero Diputado Javier García, que tienen que ver con la burocracia o "burrocracia" que puede existir en los órganos del Estado, pero nosotros también debemos hacer respetar al Poder Legislativo. Y solicito tanto al señor Presidente de la Cámara como al de la Asamblea General que tengan en cuenta las palabras del señor Presidente de la República en el sentido de que pretende que viajemos menos al exterior y vayamos más al interior profundo.

A nosotros, los gobernantes, los Diputados del interior, nos gusta estar y compartir con nuestra gente. Lamentablemente, no siempre lo podemos hacer porque tenemos que estar prestos a estos llamados que no están dentro de nuestra agenda.

Quería dejar esta constancia, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- No sé si el señor Diputado estuvo presente en la sesión pasada. Se había coordinado no hacer una sesión en el día de hoy, pero se presentó una moción. El argumento que utilizó la Mesa fue, precisamente, que los Diputados del interior tenían que recorrer su departamento, pero el Cuerpo es soberano en ese sentido y resolvió convocar la sesión para el día de hoy.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: quiero hacer algunas aclaraciones.

Yo no estoy muy seguro de que los problemas sean de burocracia del Ministerio de Defensa Nacional. Francamente no estoy tan seguro, entre otras cosas, porque los que están ahí son tan militares como los que están en el cuartel, con la diferencia de que cumplen otra tarea. Entonces, decir simplemente que la culpa la tiene la burocracia del Ministerio es una manera elegante de quedar bien con las Fuerzas Armadas efectivas y de paso, ya que estamos, le pegamos una patadita de costado al que políticamente maneja estos temas.

Como nunca estuve acá antes, no estoy seguro de que estas salidas vinieran con mucha antelación. Lo que me parece es que no se han ejercido los controles como se debe, y esto es nuestra responsabilidad

Las pocas cosas que aquí se aprueban por unanimidad son las salidas de los militares, porque ni se discuten, sobre todo cuando se trata de maniobras. Las maniobras implican una hipótesis de conflicto, y algunas de las que hemos visto nos paran los pelos de punta, porque no están hechas ni diseñadas para nuestra realidad, sino para situaciones de otro tipo.

Quería dejar establecido de que a mí no me consta que el problema sea la burocracia de nadie; creo que la responsabilidad es del Parlamento que, en lugar de hacer cumplir las normas como corresponde, simplemente se rindió -por decirlo de alguna manera militar- ante las Fuerzas Armadas.

Entonces, el Ministerio enviaba los mensajes cuando se le ocurría, porque no puedo creer que una maniobra se prepare de una semana para la otra. Estoy seguro de que al principio del año todo el mundo sabe lo que va a hacer, a dónde va a ir y qué invitaciones tiene.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: que al Diputado Vega Llanes le conste o no, me importa poco porque, entre otras cosas, en el Ministerio

de Defensa Nacional -aunque no le conste al señor Diputado Vega Llanes; se ve que no sabe- quedan tres militares, que son los ayudantes del Ministro. Y si tampoco le consta, le informo que el Ministro de Defensa Nacional de su Partido reconoció que la burocracia fue de su Ministerio. Así que si no le consta, es problema de él.

Señor Presidente: si es posible, voy a solicitar que desde la bancada oficialista de la Comisión de Defensa Nacional se le conteste al señor Diputado Vega Llanes, porque de lo contrario, voy a solicitar un intermedio para aconsejar a mi Partido que no vote esta salida.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: le aseguro que voy a tener que consultar al psiquiatra después de esta intervención.

8.- Intermedios.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: en virtud de lo que acabo de manifestar, mociono para que la Cámara pase a intermedio por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 33)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 38)

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: mociono para que la Cámara pase a intermedio por otros cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 38)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 43)

9.- Bicentenario de la firma del Acta de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela y Día de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. (Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional para participar en el desfile militar a realizarse el 5 de julio de 2011).

—Prosigue la discusión del asunto en debate.

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: vamos a hacer referencia al tema que se está tratando.

Los integrantes del Frente Amplio en la Comisión de Defensa Nacional acordaron en todos sus términos -así quedó establecido en el planteo que hizo el señor Diputado Javier García, Presidente de la Comisión-, aunque podríamos ir más lejos -lástima que el tiempo no lo permite- y leer la versión taquigráfica de la concurrencia a esa Comisión en el día de hoy del señor Ministro interino Menéndez, quien reconoció el esfuerzo de haber hecho, en tiempo y forma, la solicitud de esta salida en particular. O sea que lo planteado en Sala por el señor Diputado Javier García fue acompañado en todos sus términos por los Diputados de la bancada del Frente Amplio.

Es más: debido a la discusión que hubo en la Comisión de Defensa Nacional y en el plenario sobre los tiempos y las formas en que se plantean las salidas de las tropas o de las distintas misiones, si no recuerdo mal, con fecha de ayer el propio Ministro de Defensa Nacional distribuyó una circular interna estableciendo un plazo de noventa días para presentar las solicitudes de las salidas, a fin de que

tengan en el Parlamento el tratamiento que corresponde. Esto sucedió, precisamente, a raíz de la discusión que hace tiempo se viene realizando y de la nota que hace unos momentos leía en Sala el señor Diputado Javier García.

Así que eso fue lo que se trató en la sesión de hoy y la bancada del Frente Amplio tiene toda la voluntad de aprobar estos dos proyectos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MICHELINI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

10.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de junio de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 5 y 6 de julio de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Maute Saravia.

Del señor Representante Luis A. Lacalle Pou, en misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, para asistir al Seminario Internacional "Los Desafíos de un Desarrollo Integral" en el marco del Bicentenario del Congreso Nacional de la República de Chile, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile, por el período comprendido entre los días 3 y 5 de julio de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lereté.

Del señor Representante Luis A. Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 6 de julio de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lereté.

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 5 y 6 de julio de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Muslera.

De la señora Representante Daisy Tourné, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 22 de junio de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 21 de junio de 2011.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de junio de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 21 de junio de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para solicitar licencia por motivos personales por los días 5 y 6 de julio y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 6 de julio de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de julio de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Maute Saravia.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 21 de junio de 2011.

Señora 1ª Vicepresidenta de la
Cámara de Representantes,
Daisy Tourné
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo del literal C, del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia del 3 al 5 de julio de 2011.

Sin otro particular, se despide atentamente,

LUIS LACALLE POU
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou, para asistir al Seminario Internacional "Los Desafíos de un Desarrollo Integral" en el marco del Bicentenario del Congreso Nacional de la República de Chile, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 5 de julio de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 3 y 5 de julio de 2011, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou, para asistir al Seminario Internacional "Los Desafíos de un Desarrollo Integral" en el marco del Bicentenario del Congreso Nacional de la República de Chile, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400, del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lereté.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 21 de junio de 2011.

Señora 1ª Vicepresidenta de la Cámara de Representantes,
Daisy Tourné
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo del literal D, del artículo 1º de la Ley N° 17.827, solicito licencia por el día 6 de julio de 2011.

Sin otro particular, se despide atentamente,

LUIS LACALLE POU
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de julio de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou, por el día 6 de julio de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente co-

respondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400, del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lereté.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales por los días 5 y 6 de julio de 2011.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Gerardo Amarilla, los días, 5 y 6 de julio de 2011.

Roberto Araújo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 6 de julio de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Roberto Araújo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Rivera,

Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de julio de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Roberto Araújo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Muslera.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia el día 22 de junio del presente año, por motivos personales.

Solicito entonces se convoque a mi suplente respectivo.

Saluda atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de junio de 2011.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el día 22 de junio de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

11.- Urgencias.

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Passada y los señores Diputados Javier García, Amy y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto 'Ejercicio Militar Combinado Río IV'. (Se solicita la salida del país de personal de la Fuerza Aérea Uruguaya y el ingreso al territorio de efectivos de la Fuerza Aérea Argentina)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

12.- Ejercicio Militar Combinado "Río IV". (Se autoriza la salida del país de personal de la Fuerza Aérea Uruguaya y el ingreso al territorio nacional de efectivos de la Fuerza Aérea Argentina).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ejercicio Militar Combinado 'Río IV'. (Se autoriza la salida del país de personal de la Fuerza Aérea Uruguaya y el ingreso al territorio nacional de efectivos de la Fuerza Aérea Argentina)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 594

**"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 7 de junio de 2011.

Señor Presidente de la Asamblea General
Contador Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente proyecto de ley, a los efectos de que se concedan las autorizaciones establecidas en los numerales 11) y 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del país

de Personal de la Fuerza Aérea Uruguay y para la entrada y salida de efectivos de la Fuerza Aérea Argentina a nuestro País, con motivo de la participación en el EJERCICIO "RIO IV".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Tipo de EJERCICIO:

El Ejercicio "RIO IV" consiste en la transferencia de información de tránsitos aéreos que evolucionan en el área de frontera común (Argentina-Uruguay), con el fin de ejercer la soberanía y la vigilancia sobre sus respectivos espacios aéreos jurisdiccionales.

La finalidad del mismo es implementar y comprobar los procedimientos de coordinación y transferencia de información, de tráficos aéreos irregulares (TAI) (simulados), ingresando o evolucionando en los respectivos Espacios Aéreos Nacionales, empleando medios aéreos, de detección, control y comunicaciones entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya.

La práctica de interceptación de aeronaves de acuerdo a la normativa vigente (artículos 1º, 11, 18 y 209 del Código Aeronáutico aprobada por el Decreto-Ley Nº 14.305, de 29 de noviembre de 1974; artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974; artículos 6º y 18 del Decreto-Ley Nº 14.747, de 28 de noviembre de 1977, y el Decreto 437/001, de 8 de noviembre de 2001) es de competencia exclusiva de la Fuerza Aérea que ejerce el control del Espacio Aéreo Nacional.

Las aeronaves de Estado que ingresan al territorio nacional así como las que salen de él, utilizadas como señuelos para cumplir con los objetivos del Ejercicio son de carácter no bélico, que se utilizan para el transporte de Personal en funciones auxiliares. Las aeronaves interceptoras de cada Estado que serán utilizadas en el desarrollo del mencionado Ejercicio, permanecerán dentro de sus respectivos Espacios Aéreos Jurisdiccionales, no transponiendo las fronteras. Las mismas se ajustarán a los procedimientos internacionales de acuerdo a lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), tanto para la interceptación como para la conducción segura al aterrizaje de la aeronave interceptada, al aeródromo previsto.

En cuanto a Ejercicios Combinados, corresponde indicar que la República Argentina y la República Oriental del Uruguay son partes del Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 7 de diciembre de 1944 y ambos países han aprobado el Protocolo relativo a

una enmienda al citado Convenio (artículo 3 bis), que refiere a casos de interceptación de aeronaves.

2.- Objetivos del EJERCICIO:

- a. Establecer un sistema permanente de coordinación y cooperación para el control de la actividad aérea irregular en la zona de frontera entre ambos Países.
- b. Establecer los procedimientos necesarios para la ejecución de operaciones aéreas, basados en normas establecidas y su posterior aplicación.
- c. Establecer procedimientos, tácticas y técnicas comunes para la transferencia, entre los dos Países, de la información de los tráficos irregulares.
- d. Adiestrar al Personal que integra los medios operacionales y de apoyo de la Fuerza Aérea Argentina y de la Fuerza Aérea Uruguaya.
- e. Adiestrar al Personal del Comando de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea Argentina y del Comando Aéreo de Operaciones de la Fuerza Aérea Uruguaya en actividades de planeamiento de Operaciones Aéreas entre ambos Países.
- f. Establecer los enlaces que permitan un contacto permanente entre el Centro de Operaciones Aeroespaciales (COAe) de la Fuerza Aérea Argentina y el Centro de Operaciones Aéreas (COA) de la Fuerza Aérea Uruguaya, que posibiliten la transferencia de información oportuna del tráfico irregular que ingrese al espacio aéreo de los respectivos Países.
- g. Determinar las áreas de responsabilidad, a fin de establecer los procedimientos para Vigilancia y Control del Espacio Aéreo.
- h. Estrechar relaciones, intercambiar experiencias y establecer procedimientos comunes en lo que se refiere a Vigilancia y Control del Espacio Aéreo.

3.- Detalle:

1. Lugar a desarrollarse: Litoral Oeste del País.
2. Período previsto: 20 de junio al 8 de julio de 2011.
3. Duración: 5 (cinco) días.
4. Personal y Medios involucrados:
 - a. Fuerza Aérea Argentina:

Hasta 24 (veinticuatro) Personal Superior y Subalterno y hasta 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte.

b. Fuerza Aérea Uruguaya: Hasta 12 (doce) Personal Superior y Subalterno y 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente tripulación.

Horas de vuelo:

25 (veinticinco) horas de vuelo en aeronaves de enlace

5 (cinco) horas de vuelo en aeronaves de transporte.

36 (treinta y seis) horas de vuelo en aeronaves interceptoras.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto proyecto de ley cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

JOSÉ MUJICA, LUIS ROSADILLA,
JORGE VÁZQUEZ, LUIS ALMAGRO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase la participación de Personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Militar Combinado previsto para el año 2011 de acuerdo al Plan Anual de Actividades que se detalla:

EJERCICIO "RÍO IV":

Lugar a desarrollarse: Litoral Oeste del País.

Período previsto: 20 de junio al 8 de julio de 2011.

Duración: 5 (cinco) días.

Personal y Medios involucrados:

Fuerza Aérea Argentina:

Hasta 24 (veinticuatro) Personal Superior y Subalterno y hasta 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte.

Fuerza Aérea Uruguaya:

Hasta 12 (doce) Personal Superior y Subalterno y 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente tripulación.

Horas de vuelo:

25 (veinticinco) horas de vuelo aeronaves de enlace.

5 (cinco) horas de vuelo aeronaves de transporte.

36 (treinta y seis) horas de vuelo aeronaves interceptoras.

Artículo 2º.- La autorización a que refiere el artículo 1º comprende tanto la salida de tropas nacionales para el cumplimiento del Ejercicio Combinado que se desarrolla en el exterior, como la entrada y salida

de la Fuerza extranjera a nuestro País, para la continuación del mencionado Ejercicio.

Montevideo, 7 de junio de 2011.

LUIS ROSADILLA, JORGE VÁZQUEZ,
LUIS ALMAGRO".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR ROMBYS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROMBYS.- Señor Presidente: la Comisión de Defensa Nacional recibió al Ministro Interino, señor Jorge Menéndez y al Brigadier Zanelli, quienes explicaron los alcances de este Ejercicio Militar Combinado con la República Argentina. Estas maniobras consisten en la interceptación de aeronaves en el litoral oeste de nuestro país, y la Comisión de Defensa Nacional considera que mejorarán el relacionamiento y el funcionamiento en el espacio aéreo de esa zona.

Por estas razones, la Comisión de Defensa Nacional aconseja al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR ROMBYS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROMBYS.- Señor Presidente: quiero plantear una corrección en las fechas que se mencionan en el artículo 1º. Donde dice "Período previsto:", en lugar de "20 de junio al 8 de julio de 2011" debe decir "27 de junio al 8 de julio de 2011".

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º con la corrección sugerida.

(Se vota)

—Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MICHELINI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

“**Artículo 1º.-** Autorízase la participación de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Militar Combinado previsto para el año 2011, de acuerdo al plan anual de actividades que se detalla:

Ejercicio "RIO IV":

Lugar a desarrollarse: Litoral oeste del país.

Período previsto: 27 de junio al 8 de julio de 2011.

Duración: Cinco días.

Personal y medios involucrados:

Fuerza Aérea Argentina:

Hasta veinticuatro Personal Superior y Subalterno y hasta tres aeronaves de enlace y/o transporte.

Fuerza Aérea Uruguaya:

Hasta doce Personal Superior y Subalterno y tres aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente tripulación.

Horas de vuelo:

Veinticinco horas de vuelo aeronaves de enlace.

Cinco horas de vuelo aeronaves de transporte.

Treinta y seis horas de vuelo aeronaves interceptoras.

Artículo 2º.- La autorización a que refiere el artículo 1º comprende tanto la salida de tropas nacionales para el cumplimiento del Ejercicio Combinado que se desarrolla en el exterior, como la entrada y salida de la Fuerza extranjera a nuestro país, para la continuación del mencionado Ejercicio".

—Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 56)

LUIS LACALLE POU

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos